JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO-CONVENIO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	19003472024
OBJETO	"*Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".*
CONTRATISTA	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PIAGUA NIT - 900194434
SUPERVISOR	VERONICA CECILIA VIEDMA GONZALEZ. CC 32.895.871, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 17 adscrito al Centro Zonal Centro
VALOR INICIAL	El valor del aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios se estima en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $ (433.920.194),** discrminado de la siguiente manera**:** 1. La suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($433.376.844),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. 2. La suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($543.350),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la adquisición de pólizas.
PLAZO INICIAL	1 de mayo 2024 – 31 de agosto 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 de mayo 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	1 de mayo 2024

PÚBLICA

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de agosto del 2024
CDP	**57224 de 28/04/2024**
RP	**160324 de 29/04/2024**
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	**ADICION 1: 28/08/2024** Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($194.043.456)** compuesto por: i)Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($193.798.939),** como aporte para la atención de los beneficiarios. ii) Adición al valor de los aportes que realizara el ICBF a la EAS por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($244.517)** para la adquisición de pólizas.
PRORROGAS	Desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($627.963.650)**
PLAZO FINAL	31 de octubre de 2024.
OTRAS MODIFICACIONES	**MODIFICACION 1 ADICION: 28/08/2024** Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($194.043.456)** compuesto por: i)Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($193.798.939),** como aporte para la atención de los beneficiarios. ii) Adición al valor de los aportes que realizara el ICBF a la EAS por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($244.517)** para la adquisición de pólizas. **MODIFICAR PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HCB, HCB INTEGRAL, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES, HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES,** con el fin de ajustar el valor de contrato, incluir un (1) desembolso adicional y adicionar el Parágrafo Décimo cuarto del giro de los desembolsos, quedando de la siguiente manera:

PÚBLICA

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($627.963.650),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($627.175.783**), como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.
2. Los aportes que realizara el ICBF para adquisición de pólizas por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($787.867).**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: **Se incluyen un desembolso adicional:**

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	**3**	**BIMESTRAL**	**CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($194.043.456**

MODIFICACION 1.1: PRORROGA 28/08/2024

MODIFICAR LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HCB, HCB INTEGRAL, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES, HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES, con el fin de ajustar el plazo de ejecución del contrato, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	MODIFICACION 2: MODIFICACION DE CONTRATO, DISMINUCIÓN DE CUPOS Y UNIDADES. 12/09/2024 **CLÁUSULA 3.** **CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES, HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES.** **2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.** **2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1.** Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas, niños y mujeres gestantes, en los servicios **Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar -HCB, Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados -HCB AGRUPADOS y Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, Familia Mujer e Infancia-FAMI,** en las UDS correspondientes al Centro Zonal Centro, de la Regional Cauca, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. **2.1.2.** Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HCB-AGRUPADO COMUNITARIO	1	24	EL TAMBO
HCB-COMUNITARIO	28	280	EL TAMBO

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	**LIBERACION DE RECURSOS Y MODIFICACION DE CONTRATO**
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	**57224 de 28/04/2024**
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	Liberar el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS**

PÚBLICO

	M/CTE ($32.455.154), Registro Presupuestal 160324 de 29 abril 2024, identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02, recurso 10, dependencia 162.
OTRA MODIFICACIÓN	**MODIFICAR PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HCB, HCB INTEGRAL, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES, HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES.** **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($595.508.496),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($594.720.629),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. Los aportes que realizara el ICBF para adquisición de pólizas por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($787.867).**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
Se requiere adelantar la Liberación de Recursos por los siguientes conceptos: - El recurso no ejecutado por bajas coberturas del contrato 19003472024. En Acta de comité No. 18 de fecha 18 de octubre de 2024 se realizó socialización con las ASOCIACIONES PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR del valor a liberar y sus conceptos, lo cual fue aprobado por las entidades y el supervisor del contrato de la siguiente forma: Liberar el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (32.455.154),** Registro Presupuestal 160324 de 29 abril 2024, identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02, recurso 10, dependencia 162.	
ANEXOS	1. Memorando solicitud de trámite. 2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 3. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	4. Acta del Comité #18 de 18 de octubre 5. RPC
 **FIRMA LA SOLICITUD** VERONICA CECILIA VIEDMA GONZALEZ. CC 32.895.871, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 17 Centro Zonal Centro	

PÚBLICA